

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN DE OCAMPO 2024- 2027, CELEBRADA EL DÍA
26 DE ENERO DEL AÑO 2026.**

EN EL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), SE REÚNEN EN EL SALÓN DE SESIONES EL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. SE ENCUENTRAN REUNIDOS EL LIC. ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA GABRIELA TINOCO LOÉ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA VÁZQUEZ, LIC. JANET PUGA MENDOZA, LIC. ERIC HÉCTOR GARCÍA PÉREZ, LIC. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CORONA, C. DANIEL RAMÍREZ AGUILAR, LIC. JOSÉ ALBERTO ZAVALA TAPIA Y EL C. IGNACIO MERINO GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027. CON LA ASISTENCIA DEL LIC. JESÚS FRANCISCO LEMUS HERRERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN DE OCAMPO 2024-2027, SE INICIA LA SESIÓN CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. _____

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; -
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA; _____
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR IDENTIFICADA COMO SESIÓN ORDINARIA (S.O.) NO. 02, CON FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2026, PARA SU APROBACIÓN DE QUIENES INTERVINIERON EN LA MISMA;
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DE SER PRECISO, APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, ASÍ COMO, LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y SU REMISIÓN A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN; _____
5. ASUNTOS GENERALES; _____
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. _____

PRIMERO. - INICIANDO SESIÓN, SE PROCEDE A TOMAR LISTA DE LOS PRESENTES Y A CONTINUACIÓN, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, TODA VEZ QUE ESTÁN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. LO CUAL SE COMUNICA A LOS COMPARECIENTES Y A EFECTO, SE DECLARA FORMALMENTE ABIERTA LA SESIÓN. _____

SEGUNDO. - SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SE SOMETE A VOTACIÓN, DONDE, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. _____

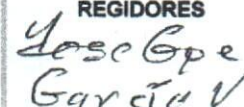
TERCERO. - EN ESTE PUNTO, SE DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 2025, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. _____

H. AYUNTAMIENTO


LIC. ADÁN SÁNCHEZ
LÓPEZ
PRESIDENTE
MUNICIPAL


MTRA. MARÍA
GABRIELA TINOCO
LOÉ
SÍNDICA MUNICIPAL

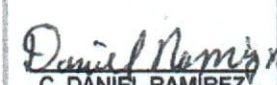
REGIDORES


C. JOSÉ GUADALUPE
GARCÍA VÁZQUEZ

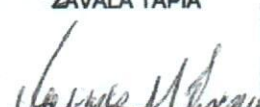

MTRA. JANET PUGA
MENDOZA


LIC. ERIC HÉCTOR
GARCÍA PÉREZ


LIC. MARÍA
GUADALUPE CHÁVEZ
CORONA


C. DANIEL RAMÍREZ
AGUILAR


LIC. JOSÉ ALBERTO
ZAVALA TAPIA


C. IGNACIO MERINO
GONZÁLEZ

000003

CUARTO. - COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, ASÍ COMO, LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y SU REMISIÓN A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN. DESPUÉS DE UNA EXPLICACIÓN Y REVISIÓN EXHAUSTIVA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES MANIFESTAR SU VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, MISMO QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

QUINTO. - DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA, SE HACE MENCIÓN QUE NO EXISTEN ASUNTOS GENERALES PARA LIBERAR. POR TANTO, SE PROCEDE AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEXTO. - NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS 13:07 TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS, DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, **SE PROCEDE A DAR POR CONCLUIDA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN DE OCAMPO 2024-2027.** FIRMAN PARA SU DEBIDA CONSTANCIA QUIENES INTERVINIEN EN LA SESIÓN Y QUIENES ASÍ LO DESEAN, EN SEÑAL DE APROBACIÓN Y CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL ACTA QUE ANTECEDE. **DOY FE, LIC. JESÚS FRANCISCO LEMUS HERRERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

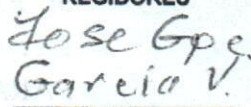
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL PERIODO 2024 - 2027.

H. AYUNTAMIENTO


LIC. ADÁN SÁNCHEZ
LÓPEZ
PRESIDENTE
MUNICIPAL

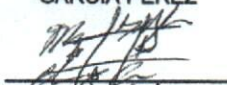

MTRA. MARÍA
GABRIELA TINOCO
LOÉ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES


C. JOSÉ GUADALUPE
GARCÍA VÁZQUEZ


MTRA. JANET PUGA
MENDOZA


LIC. ERIC HÉCTOR
GARCÍA PÉREZ


LIC. MARÍA
GUADALUPE CHÁVEZ
CORONA


C. DANIEL RAMÍREZ
AGUILAR


LIC. JOSÉ ALBERTO
ZAVALA TAPIA

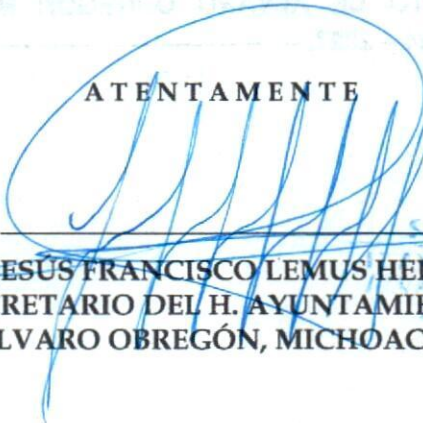

C. IGNACIO MERINO
GONZÁLEZ

CERTIFICO

EL QUE SUSCRIBE LIC. JESÚS FRANCISCO LEMUS HERRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN DE OCAMPO, CON BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 69, DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, **CERTIFICO LA PRESENTE:** COPIA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 03 TRES, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN DE OCAMPO 2024 - 2027, CELEBRADA EL DÍA 26 VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. MISMA QUE CONSTA DE 02 DOS FOJAS ÚTILES.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR; A LOS 30 TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
ÁLVARO OBREGÓN
2027
LIC. JESÚS FRANCISCO LEMUS HERRERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN